



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0134/2023/SICOM.
Sujeto Obligado:	Secretaría General de Gobierno; ahora Secretaría de Gobierno.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado **Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos** de este Organismo.

- - - Con fecha once de enero del año en curso, se recibió en el correo electrónico de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número SEGO/UT/032/2023, signado por el licenciado Antonio Daniel Pérez Melgar, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Gobierno, a través del cual da respuesta a la determinación de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés.

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número SEGO/UT/032/2023, con sus respectivos anexos, para que obren como correspondan y surtan sus efectos legales correspondientes.

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 41 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, feneció el quince de enero de dos mil veinticuatro; por lo que se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a la determinación de fecha antes citada.

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número SEGO/UT/032/2023, signado por el licenciado Antonio Daniel Pérez Melgar, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Gobierno; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez



HERS/ccjr

2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA

CUMPLIMIENTO RECURRENTE R.R.A.I/0134/2023/SICOM

De: sego.utransp@oaxaca.gob.mx

Fecha: 11/01/2024 16:31

Para: Oficialiadepartes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Buenas tardes

Por este medio le informo que anexo al presente, un archivo PDF y la siguiente liga de acceso <https://drive.google.com/file/d/1TSb5b5HvXRdNy78a0cI0p7zDT0652rUM/view?usp=sharing>

en donde podrá consultar los anexos del oficio SEGO/UT/032/2024, por medio del cual doy cumplimiento en tiempo y forma al acuerdo de fecha 24 de octubre de dos mil veintitrés, dictada dentro del expediente del Recurso de Revisión número **R.R.A.I./0134/2023/SICOM**, Para que, por su conducto, se le haga llegar al Secretario General de Acuerdos, y se me tenga por cumplido la presente resolución.

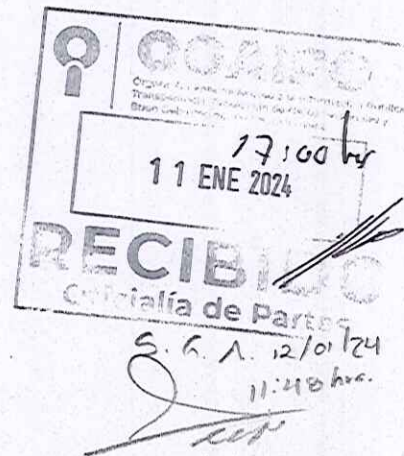
ATENTAMENTE

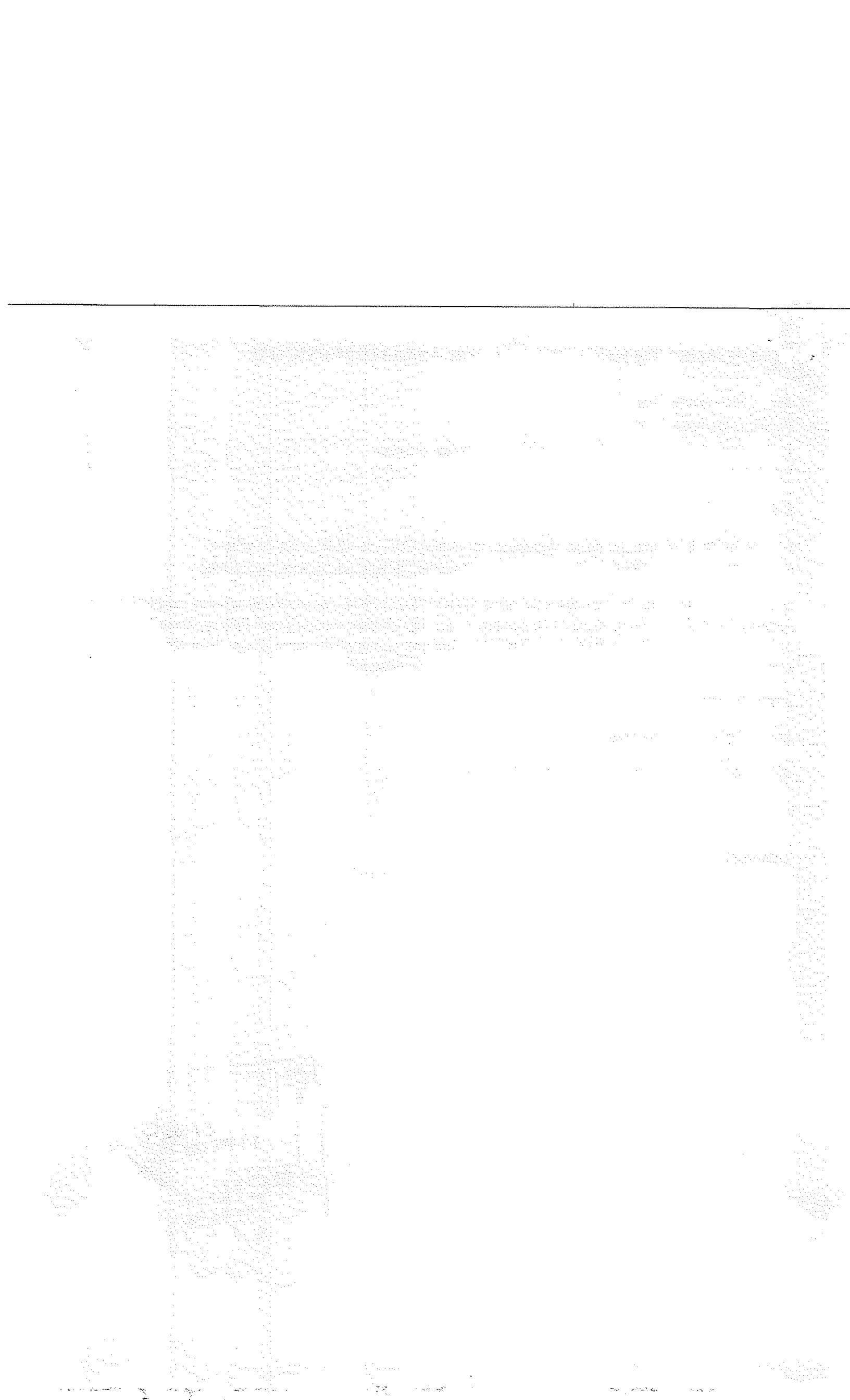
Antonio Daniel Pérez Melgar

Responsable de la unidad de transparencia de
la Secretaría de Gobierno del estado de Oaxaca.

Adjuntos (1 archivo, 113.1 KB)

- cumplimiento recurrente R.R.A.I. 134 2023 SICOM.pdf (113.1 KB)







Dependencia	SECRETARIA DE GOBIERNO
Oficio	SEGO/UT/032/2023
Area:	Unidad de Transparencia
Asunto:	Se da cumplimiento al R.R.A.I/0134/2022/SICOM.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 11 de enero de 2024.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL OGAIPO
PRESENTE.**

El que suscribe Lic. Antonio Daniel Pérez melgar, en mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento a la resolución de fecha 15 de mayo del año 2023, dictada dentro del expediente del Recurso de Revisión número R.R.A.I/0134/2022/SICOM, recibido el día 13 del mes de diciembre del 2023; en el que se ordena modificar la respuesta de este Sujeto Obligado, y atender la solicitud de información registrada con el folio 201182523000003; con fundamento en el artículo 6 apartado A, fracción I de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3 de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Oaxaca, artículo 196 de la Ley General De Transparencia Y Acceso A La Información Pública; 157 de la Ley De Transparencia, Acceso A La Información Publica Y Buen Gobierno Del Estado De Oaxaca, me permito dar cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado en el resolutivo segundo del recurso con numero al rubro indicado. Por lo que adjunto a la presente la documentación correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**

**LIC. ANTONIO DANIEL PÉREZ MELGAR
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.**



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

